

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada Ana Guadalupe González Sifuentes, Magistrada Supernumeraria de este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 222/2017 (excusa) se retira el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 128/2017, 203/2017, 211/2017 y 221/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en el toca número 192/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 219/2017 se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las DOCE HORAS del día VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 234/2017 y 187/2017 se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada Ana Guadalupe González Sifuentes, Magistrada Supernumeraria de este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 225/2017 (excusa) se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 519/2016 (amparo) se revoca la sentencia de primera instancia.

Siendo las DOCE HORAS del día VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, los Magistrados EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS y ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca 01/2018, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado contra la sentencia dictada por ese Tribunal en la causa penal 167/2016, resolviéndose lo siguiente: se confirma la sentencia pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en Materia Penal del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad Capital.